

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO
9504
FECHA
07 DIC 2017
ROL S.I.I
N/A

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°1020 /2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° N/A de fecha
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° N/A de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de INSTALACION DE KIOSCO CONFITERO DE 6 m2
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE AMADOR NEGhme
N° S/N° Lote N° manzana localidad o loteo
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba N/A
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
N/A
ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: N/A

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
TECSIA TAMARA JELDRES DIAZ	17.547.525-7		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CARLOS SULANTAY MARIN	11.936.570-8		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CARLOS SULANTAY MARIN	11.936.570-8		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	654.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$	6.540
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	6.540
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4982178	FECHA	28-nov-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Permiso de Obra Menor, por instalación de un kiosco confitero de 6m2, en Bien Nacional de Uso Público, según autorización adjunta.

La ubicación autorizada es la siguiente:

- Calle Amador Neghme, a 30m de la solera poniente del Pasaje 2 Sur del condominio Portal del Norte y a 3,95m de la solera norte de calle Amador Neghme.

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
 - Arquitecto: Carlos Sulantay Marín, RUT 11.936.570-8
 - Constructor: Carlos Sulantay Marín, RUT 11.936.570-8
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Cuenta con Decreto Alcaldicio N° 12.526 de fecha 24-08-2017, que autoriza la instalación de un Kiosco Confitero en un Bien Nacional de Uso Público.
- El expediente consta de la siguiente planimetría:
 - Lámina de Arquitectura 1 de 1.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas indicadas en el D.A. N° 10.199/2017.

Kardex 1531-K



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/AZM/cfv.